

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2477

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) **MODIFÍCASE** la Ordenanza N° 2213, modificada parcialmente por las Ordenanzas N° 2282 y 2442, sustituyéndose el Art. 65º por el siguiente:
“Art. 65º) Prohibese en el horario de 8:00 a 20:00 horas los días hábiles y de 8:00 a 13:00 horas los días sábados, estacionar junto a la acera izquierda, tomando el sentido del tránsito en el Pasaje Champagnat y en las calles Moreno y Mitre, entre Iturraspe y Bv. 25 de Mayo”.

Art. 2º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.